

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 33 Jueves 18 de febrero de 2010 Pág. 3500

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3366 ACREDIT AGENCIA FINANCIERA, S.L.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 214/09 de este Juzgado, seguido a instancia de Sandra Sánchez Barrios, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 12 de febrero de 2010 por el que se declara a Acredit Agencia Financiera, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 5.343,55 euros de principal más 5.343,48 euros para intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletin del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de febrero de 2010.- Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 4 de Madrid.

ID: A100010136-1